



# San Diego Unified School District

EUGENE BRUCKER EDUCATION CENTER  
4100 Normal Street, San Diego, CA 92103-2682

619-725-7264

OFFICE OF LANGUAGE ACQUISITION

## No Child Left Behind Annual English Learner Parent Notification Letter For Parents of CONTINUING English Learner Students

6 de octubre de 2005

Padres/Tutores de:  
(Alumno EL, GRADO 3-12)

De conformidad con la ley de California, nuestro distrito escolar requiere que cada año se evalúe formalmente la destreza de su hijo/hija en el idioma inglés. Esta carta le informa de los resultados más recientes de su evaluación, el programa asignado al alumno y las opciones del programa disponibles según la ley del estado y Title III del Decreto Ningún Niño se Quedará Atrás.

El nivel general de dominio en inglés más reciente en la Prueba de Desarrollo de la Lengua Inglesa (CELDT) de su hijo/hija aplicada en o alrededor de 11/1/05 es **Advanced**. De acuerdo a estos resultados se considera a su hijo Alumno en Vías de Aprender Inglés (EL) con *fluidez razonable en inglés y se le asignará al Programa de Mainstream English Cluster* a menos que haya sido aprobado para un salón bilingüe. Los alumnos a los que también se identificó con discapacidades de aprendizaje se asignarán de acuerdo a su Plan Educativo Individualizado.

Abajo se indican los **resultados del logro académico** de su hijo/hija en las Pruebas de Criterios de California aplicada en la primavera pasada:  
Disciplinas Lingüísticas en Inglés **Basic** Matemáticas: **Basic**

**Metas y Descripciones del Programa:** Los tres programas de abajo están diseñados para cubrir las necesidades educativas de los alumnos EL con la inclusión del Desarrollo de la Lengua Inglesa (ELD) y el uso de estrategias de Instrucción Académica en Inglés de Diseño Especial (SDAIE). Las metas de todos los programas son que los alumnos aprendan inglés y cumplan con los criterios académicos apropiados para su edad con el fin de ser promovidos al siguiente grado y poder graduarse.

- **Inmersión Estructurada en Inglés (SEI):** proporciona instrucción, libros de texto y materiales en su mayoría o exclusivamente en inglés e incluye lo siguiente: instrucción ELD secuenciada y acceso al currículo básico mediante estrategias SDAIE, y en casos selectos, apoyo en la lengua materna.
- **Agrupación en Inglés Regular (MEC):** proporciona instrucción, libros de texto y materiales sólo en inglés. Continúa la instrucción ELD y las estrategias SDAIE se usan para ayudar a los alumnos a cumplir con los criterios del estado establecidos para su grado escolar. Esta instrucción adicional y apropiada continúa hasta que los alumnos satisfacen los criterios para ser reclasificados como alumnos con dominio fluido del inglés.
- **Programa Bilingüe Alterno:** proporciona parte de la instrucción, libros de texto y materiales didácticos en el idioma del hogar del alumno. Si se ha aprobado la solicitud de exención de los padres de 20 o más alumnos en el mismo grado y con el mismo idioma para participar en este programa, el plantel tiene la obligación de proporcionarlo.

La ley del estado de California da a los padres opción de solicitar un programa bilingüe alterno. Para esto, cada año los padres deben firmar una exención en la escuela de sus hijos y el alumno debe cumplir con uno de los siguientes criterios: (a) saber inglés y que su desempeño académico esté por lo menos al nivel del 5° grado, (b) tener 10 años o es mayor, o (c) ser menor de 10 años con necesidades especiales. Visiten la escuela de sus hijos para informarse más sobre esta opción de solicitud de exención.

**Reclasificación:** Para salir de un programa EL y ser reclasificado por tener dominio fluido en inglés, los alumnos EL deben cumplir con los siguientes criterios: (1) estar a un nivel Avanzado o al Principio del Nivel Avanzado en CELDT, (2) resultados en la Prueba de Criterios de California que demuestren un desempeño correspondiente a los criterios establecidos para su grado escolar en Disciplinas Lingüísticas en Inglés, (3) recomendación del maestro y (4) aprobación del padre/tutor. La meta del distrito para todos los programas EL es reclasificar a los alumnos EL en un período de cinco años a partir de la fecha en que hayan empezado a recibir instrucción en el Desarrollo de la Lengua Inglesa.

Comuníquese con su escuela si desea obtener más detalles de la información proporcionada en esta carta.

Atentamente

Debra Dougherty  
Coordinadora del Programa